



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2019.-

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, MINUTA ACTAS ANTERIORES.-

Por unanimidad de los señores asistentes son aprobados los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Pleno Municipal los días: 30 de mayo, 28 de junio, 24 y 26 de julio, todas de 2018.

PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el día 19 de febrero con el número 475 hasta el día 25 de marzo con el número 781.

PUNTO TERCERO: TOMA DE RAZÓN DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA CONCEJALA DEL PARTIDO POPULAR D^a GEMA I. GUTIÉRREZ TOSCANO.-

Visto el escrito presentado el día 11 de marzo de 2019 por la Concejala D^a Gema I. Gutiérrez Toscano en el que renuncia a su cargo y pone a disposición de su partido el acta de Concejala.

Vistos los artículos 9 del ROF y 182.1 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, de Régimen Electoral General,

El Pleno toma razón de:

PRIMERO: El Pleno se da por enterado de la renuncia a su cargo presentada por la Concejala D^a Gema I. Gutiérrez Toscano.

SEGUNDO: Comunicar la citada renuncia a la Junta Electoral Central para que expida la credencial del candidato siguiente que consta en el puesto número cuatro D. Abraham Sánchez Martín, en la lista presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 2015.

PUNTO CUARTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS PETICIONES DEL SECTOR DEL CERCO, ANTE LA INCERTIDUMBRE DE NO CONOCER EL CUPO DE SARDINA CORRESPONDIENTE A ESTE AÑO.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación Municipal preocupada por la grave situación que está padeciendo la flota del CERCO, eleva esta declaración institucional al Pleno para mostrar su total apoyo a las reivindicaciones del mismo, ante la incertidumbre del sector que faena en el Golfo de Cádiz que continúa sin conocer el cupo de sardina que le corresponde para este año.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

La mayoría de la flota del Cerco permanece amarrada a puerto desde el pasado mes de septiembre cuando los barcos agotaron la cuota de sardina determinada para 2018. El boquerón y la sardina supone casi el cien por cien de las capturas de esta modalidad y el sector necesita de estas dos especies para convivir, si falta una de ellas se rompe el equilibrio.

No obstante, la cuota del boquerón también es insuficiente a pesar de ser bastante mayor que la sardina y además de ser la única especie en el mercado su precio es reducido, se desprecia y no es rentable para las empresas pesqueras.

Armadores y marineros han pedido información al Ministerio, ya que es el Gobierno Central quien tiene las competencias en esta pesquería, sin haber recibido respuesta, provocando malestar en el sector que de las 84 embarcaciones que faenan en el Golfo de Cádiz, sólo están activas unas veinte que se dedican a la pesca del boquerón.

Una situación que ha propiciado que el sector de España y Portugal hayan mantenido un encuentro el pasado 19 de marzo, en la localidad lusa de Peniche para abordar la problemática con el objetivo de buscar y consensuar soluciones a la situación de bloqueo que actualmente mantienen los ministerios de Pesca de ambos países, que “continúan sin dar respuestas” ante la impotencia del sector que está solicitando información sobre la cuota de pesca y la fecha de apertura del caladero.

Tras un intenso debate entre ambos sectores, portugués y español y bajo los criterios científicos que rigen la pesquería, sin olvidar la importancia económica que este sector tiene en ambos países se ha llegado a los siguientes acuerdos:

Solicitar tanto a España como a Portugal que la cuota de SARDINA se aumente e casi un 50% más que la del año pasado, pasando a ser de 15.425 Toneladas. Una cuantía que consideran aún escasa.

El sector de ambas países, va a pedir participar en la recogida de datos científicos para poder contrastar las diferencias que actualmente existen en referencia al stock de sardinas.

Recordar que dentro del ámbito de la Política Pesquera Común, existe una obligación para lograr el equilibrio social, económico y científico

Ambos sectores se reunirán el día 1 de Abril en Lisboa donde harán llegar todas estas peticiones a los distintos Ministerios. El sector ha anunciado posibles reivindicaciones y movilizaciones, en el caso que no atiendan las demandas

El Ayuntamiento de Isla Cristina muestra su apoyo a las distintas peticiones y reivindicaciones del sector del Cerco que está provocando grandes pérdidas económicas tanto para armadores como marineros y un varapalo para la economía del municipio de Isla Cristina, por las numerosas familias que dependen de esta modalidad.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes se aprueba la siguiente Declaración Institucional:

Primero.- Trasladar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estas peticiones para que tomen medidas al respecto y escuchen al sector.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

Segundo.- Instar al Ministerio para que haya un entendimiento con su homólogo portugués en la búsqueda de soluciones.

Tercero.- Apoyar las peticiones y actuaciones que desde el sector del Cerco del municipio de Isla Cristina se lleven a cabo en defensa de la misma.

PUNTO QUINTO: DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN EL RECORRIDO DE LAS DIFERENTES HERMANDADES:

La campaña electoral para la celebración de las elecciones generales se inicia el próximo 12 de abril, coincidiendo con la festividad de nuestra Semana Santa. Todas las agrupaciones electorales y partidos que concurren a las mismas desean colocar sus carteles, pancartas, adhesivos, banderolas y otros tipos de soportes propagandísticos, generando un aspecto negativo estético en nuestras calles.

Entendiendo que esta festividad no podemos ni enturbiar ni alterar bajo ningún concepto por nuestra imagen turística, tradición de fe, respeto y recogimiento, así como por formar parte de nuestra cultura y especialmente por el trabajo que durante todo el año realizan los cofrades para que salga todo perfecto y se hagan realidad sus esfuerzos, es de justicia que la campaña electoral no enturbie con su propaganda las procesiones de las diferentes Hermandades en su recorrido.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes se aprueba la siguiente Declaración Institucional:

ÚNICO: No colocar propaganda electoral de ningún tipo en todo el recorrido de las diferentes Hermandades, durante la campaña electoral de las próximas elecciones generales del día 28 de Abril, que puedan empañar nuestra Semana Santa.

PUNTO SEXTO: PROPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA COLOCACIÓN DE DOS PLACAS – HOMENAJE EN DOS DE LAS ENTRADAS DE LA PLAYA DE LA GOLA DE ISLA CRISTINA.-

Desde el Área de Turismo y la Delegación de Playas y Medio Ambiente, y en base a cubrir la demanda de los vecinos de la barriada más cercana, se ha trabajado para hacer nuevamente transitables los accesos de las bajadas de la Playa de la Gola, ya que se trata de una zona que estaba en desuso por la abundante vegetación que había prosperado sin ningún tipo de limitación.

Actualmente, desde la Delegación de Playas y en colaboración con el Área de Turismo, se está trabajando por hacer de esta playa, una playa que invite al ciudadano como a cualquier foráneo que nos visite, al esparcimiento y disfrute del paisaje durante todo el año, para ello se han dotado ya las sendas con losas unitarias de hormigón, y entendemos que es necesario poner en valor estas nuevas sendas dotándolas de nombre,



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

los cuales estén relacionados con personas que haya tenido algún tipo de conexión con esta playa en concreto.

Para ello, entendemos necesario rendir homenaje a las siguientes personas:

D. Manuel de los Santos González, por ser una persona que desde muy joven ha estado relacionado con la Playa de la Gola, siendo su marisqueo en esta playa, su principal sustento y la cual se siente muy arraigado. La Playa de la Gola no se conoce entre muchos isleños sin su estrecha relación con "Manolo el culón".

D. Eduardo Miguel Catalina Díaz, como primer precursor en este proyecto de adecentamiento y accesibilidad a la playa de la Gola, que hoy es una realidad, la cual lamentablemente no va a poder ver, pero si sus nietos que tanto nombraba.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Popular, Ciudadanos por Isla, del PIF y Concejal no adscrito) se acuerda:

ÚNICO.-Aprobar la colocación de las placas – homenaje a las personas arriba mencionadas por su especial vinculación con la Playa de la Gola de la Punta del Caimán.

PUNTO SÉPTIMO: APROBAR, SI PROCEDE, LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA PARA CONTINUAR CON EL PROGRAMA DEL AULA DE LA EXPERIENCIA.-

España es uno de los países con una mayor proporción de población mayor a nivel internacional, según Naciones Unidas (2012). Este aumento y la prolongación de vida plantean cambios en el concepto de ancianidad, y supone volver a definir términos como madurez y vejez, y también variaciones en los roles sociales, en la actitudes, en la actividad social, en la idea de productividad, en la salud... En la actualidad cuando las personas llegan a los 60 años tienen por delante una etapa muy prolongada de vida cuyo contenido tiende a ser muy homogéneo y a estar caracterizado por muchas diferencias entre mayores y otros. Es un colectivo muy número, diverso y heterogéneo, dentro del cual existe un alto porcentaje de personas que no sufren problemas graves y que son individuos autónomo, independientes y que demandan oportunidades y servicios que les permitan seguir activos.

Para evitar o retrasar la dependencia en el colectivo de mayores es necesario hacer del envejecimiento una experiencia positiva, estimulando o restableciendo su participación activa en la sociedad, es decir, tener un envejecimiento activo.

La oferta educativa de carácter formal para mayores es cada vez más numerosa, cada vez más universidades de todo el mundo diseñan programas educativos y culturales dirigidos a mayores de 55 años. En caso de España, los programas universitarios para mayores de 55 años surgen en el año 1.993, y desde entonces se ha extendido de manera generalizada. En concreto, de manera interrumpida, desde el curso 1999/2000 hasta la actualidad, la Universidad de Huelva viene desarrollando un Programa Universitario para Mayores denominado "Aula de la Experiencia". Se trata de un programa social, cultural y científico, que ha hecho accesible la Universidad a un



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

sector de la población que hasta entonces tenía más difícil el acceso a la vida universitaria. El Aula de la Experiencia ha permitido que centenares de personas mayores de 55 años de toda la provincia de Huelva puedan ser considerados como parte de la Universidad, sin más requisitos que la edad, y que quieran seguir aprendiendo.

El objetivo general es optimizar la calidad de vida de personas mayores a través de la educación y la cultura, y al mismo tiempo, fomentar la participación social y comunitaria.

En Isla Cristina comenzamos en el año 2.010 con un grupo muy reducido, el cual se ha ido incrementando hasta la actualidad que contamos con 99 alumnos matriculados en la sede isleña. Vemos como cada año el número aumenta siendo una de las sedes más numerosa de la provincia

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que el Pleno es el órgano competente, en virtud del artículo 22.2) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las B Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Popular, Ciudadanos por Isla, del PIF y Concejal no adscrito) se acuerda:

1.- Firmar el nuevo convenio específico de colaboración entre la Universidad de Huelva y el Ayuntamiento de Isla Cristina, para continuar desarrollando el Programa Aula de la Experiencia en nuestro municipio.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del presente acuerdo.

PUNTO OCTAVO: APROBAR, SI PROCEDE, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ISLA CRISTINA Y LA ASOCIACIÓN “HACAM” DE HUELVA, PARA EL APOYO EN LA INSERCIÓN DE MENORES O JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO O EXCLUSIÓN SOCIAL.-

La situación de exclusión social está asociada a situaciones de pobreza extrema, pero las situaciones y el riesgo de poder estarlo, va más allá de la pobreza, ya que la exclusión se refiere a la no participación en el conjunto de la sociedad.

La exclusión puede provenir de la ruptura de una relación laboral, del abandono de los estudios, de la desintegración del grupo familiar, de la acumulación de problemas sociales, económicos, de salud, y muchos más. La exclusión afecta gravemente a la identidad personal y a las posibilidades de integración social efectiva. La ruptura de lazos sociales, sea por falta de empleo, de protección social o de redes familiares, pueden conllevar a los jóvenes a las situaciones de riesgo y potenciar situaciones de marginalidad, delincuencia, violencia, desarraigo social y familiar, ingresos en centros de reformas... Por todo ello, trabajar la inserción de los menores o jóvenes en esta situación de exclusión, o en riesgo de estarlo, es de vital importancia.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

La asociación Hacam trabaja con menores y jóvenes en riesgo de exclusión social desde el año 2003 mediante la participación en múltiples proyectos, actualmente desarrolla programas de diferentes ámbitos (justicia juvenil, atención a menores tutelados, inserción socio-laboral...).

Dada la importancia de ello tanto para el menor como para la sociedad en general, y referente al nuevo modelo de Convenio de Colaboración entre la Asociación Hacam de Huelva y nuestro Ayuntamiento, para el apoyo en la reinserción de menores o jóvenes en situación de riesgo y exclusión social,

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Popular, Ciudadanos por Isla, del PIF y Concejal no adscrito) se acuerda:

1.- Aprobar el citado convenio, y poder llevar a cabo la atención a menores y jóvenes en situación de riesgo y exclusión social en nuestro municipio como marca la ley.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa tan ampliamente como en derecho proceda para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean precisos para la formalización del presente acuerdo.

PUNTO NOVENO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PIF PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN LOCAL DE SALUDO Y EL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

Finalizando la presente legislatura llama la atención la no divulgación en la web oficial de nuestro Ayuntamiento ni, lo más sorprendente, en ningún otro medio personal o partidista como es lo más habitual, de ninguna noticia referida al Plan Local de Salud y al Plan Local de Instalaciones Deportivas.

Para el Partido Independiente La Figuereta ambos aspectos, salud y deporte, son de especial importancia, como lo demuestra la realización y aprobación durante la Alcaldía de D^a Antonia Grao del Plan Local de Salud.

Por ello, y careciendo de noticias sobre la realización de las acciones y actividades previstas en el mencionado Plan de si se ha llegado a confeccionar el referido a Instalaciones Deportivas.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Popular, Ciudadanos por Isla, del PIF y Concejal no adscrito) se acuerda:

ÚNICO: Instar a la Sra. Alcaldesa y Concejales responsables de las áreas de Salud y Deporte a informar en el próximo Pleno ordinario a celebrar en abril de la situación en la que se encuentra el Plan Local de Salud y el Plan Local de Instalaciones Deportivas.



AYUNTAMIENTO
DE
ISLA CRISTINA
(Huelva)

PUNTO DÉCIMO: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PIF SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE GASTOS ECONÓMICOS REALIZADOS POR NUESTRO AYUNTAMIENTO EN EL RECIENTE CARNAVAL.-

Finalizando nuestro Carnaval y dado los comentarios que circulan por nuestra ciudad, consideramos procedente conocer los gastos económicos que nuestro Ayuntamiento ha realizado.

La experiencia que este grupo municipal tiene del silencio por respuesta cuando, de forma oral en el Pleno Municipal o por escrito y registro de entrada, realiza alguna consulta a la Alcaldía nos obligaba a presentar esta moción.

Visto el dictamen emitido por la comisión informativa correspondiente celebrada el día veinticinco de marzo de dos mil diecinueve.

Estando presentes en el momento de la votación diecinueve de los veintiún miembros de derecho y veinte de hecho que forman el Pleno Municipal, por unanimidad de los señores asistentes (Grupos Municipales Socialista, Andalucista, Popular, Ciudadanos por Isla, del PIF y Concejal no adscrito) se acuerda:

PRIMERO: Ayudar a la Sra. Alcaldesa a que, al menos por esta vez, la transparencia prometida, de la que tanta gala hace, deje de ser palabrería y se convierta en realidad. Para lo cual es necesario.

SEGUNDO: Instar a la Sra. Alcaldesa –también responsable del área de Festejos tras cesar en el cargo a la Concejala responsable el Carnaval anterior, a que informe en el próximo pleno ordinario a celebrar en abril de los gastos económicos realizados por nuestro Ayuntamiento en el reciente Carnaval celebrado. Dicha información, al objeto de su total claridad y transparencia, incluirá:

- a) Gasto total final, incluyendo –en su caso- cuantías relativas a otras delegaciones municipales que también hayan participado.
- b) Desglose por partidas.
- c) Cuantía asignada en Presupuesto Municipal al área de Festejos y saldo tras contabilizar los gastos del Carnaval.

PUNTO UNDÉCIMO: MOCIONES DE URGENCIA.-

No se presentan.

PUNTO DUODÉCIMO: COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA.-

PUNTO DÉCIMO TERCERO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos de día de su comienzo. De todo lo cual yo como Secretaria doy fe.